



**CONSEJO ELECTORAL
CIRCULAR N° 06**

PARA: Candidatos a Representantes a los Órganos de Gobierno y Administración Académica.

ASUNTO: Difusión de campañas de los Candidatos.

De acuerdo con el Calendario Electoral, la difusión de las campañas de los candidatos ante los distintos Órganos de Gobierno y Administración Académica de la Universidad, se desarrollará desde el día veintidós (22) de abril hasta el día dos (2) de mayo de 2019. Para tal fin, el Consejo Electoral establece las siguientes estrategias de comunicación y divulgación:

➤ **Para los candidatos a Consejo Superior y Consejo Académico:**

1. Se publicará en el portal web <http://elecciones.unimagdalena.edu.co/> un videoclip con un tiempo de duración máximo de dos (2) minutos por cada candidato, cuya grabación es voluntaria y se hará en las siguientes fechas:

- 22 de abril de 2019, entre las 8:00 A.M. y las 12:00 M. en las afueras del Edificio Docente, así:

De 8:00 a 10:00 a.m. - Estudiantes
 De 10:01 a 11:00 a.m. - Docentes
 De 11:01 a 12:00 m. - Egresados

2. Participación voluntaria máxima de tres (3) minutos en una ocasión en vivo en el espacio radial desde el Campus al Aire que se trasmite en el horario de 7:00 am a 8:00 am., así:

CONSEJO SUPERIOR	
FECHA	ESTAMENTO
23 de Abril de 2019	Estudiantes
24 de Abril de 2019	Docentes
25 de Abril de 2019	Egresados

CONSEJO ACADÉMICO	
FECHA	ESTAMENTO
26 de Abril de 2019	Estudiantes
29 de Abril de 2019	Docentes
30 de Abril de 2019	Egresados

Así mismo, de manera voluntaria podrán realizar una intervención pre-grabada de máximo tres (3) minutos, la cual será emitida en la programación de Unimagdalena Radio entre el 24 de abril y el 2 de mayo de 2019.

➤ **Candidatos Consejo de Facultad y Consejo de Programa.**

Tienen derecho por lo menos a una entrevista con duración de tres (3) minutos, que serán transmitida en la Emisora UNIMAGDALENA Radio.

Las grabaciones de las entrevistas se realizarán a partir del lunes veintidós (22) de abril hasta el jueves veinticinco (25) de abril de 2019, en los programas institucionales de la Emisora UNIMAGDALENA Radio.



CONSEJO ELECTORAL CIRCULAR N° 06

Las estrategias de comunicación y difusión de campañas anteriormente establecidas serán coordinadas por la Dirección de Comunicaciones, razón por la cual, los candidatos interesados deberán cursar su solicitud al correo comunicaciones@unimagdalena.edu.co

➤ Foros de Candidatos:

Se programarán tres (3) foros, así:

- Uno (1) para **estudiantes candidatos a Consejo Superior y Académico**

Fecha: miércoles 24 de abril
Hora: 4:00 P.M a 7:00 P.M.
Lugar: Plazoleta "Los Almendros"

- Uno (1) para **docentes aspirantes a Consejo Superior y Académico**

Fecha: jueves 25 de abril
Hora: 4:00 P.M a 6:00 P.M.
Lugar: Auditorio del Edificio de Aulas "Mar Caribe"

- Uno (1) para **egresados aspirantes al Consejo Académico y Superior**

Fecha: viernes 26 de abril
Hora: 6:00 P.M a 8:00 P.M.
Lugar: Auditorio del Edificio de Aulas "Mar Caribe"

Los foros serán transmitidos de forma simultánea vía streaming.

- Previa concertación con los respectivos docentes, los candidatos podrán hacer la difusión de sus campañas en las aulas de clase, en un tiempo no mayor a diez (10) minutos, durante el período señalado en el calendario electoral.
- Los candidatos podrán utilizar las carteleras abiertas ubicadas en la Universidad para difundir sus propuestas.
- Las facultades y direcciones de programas podrán coordinar con los candidatos a Consejo de Facultad y Consejo de Programa en representación de los estudiantes, docentes y egresados la realización de espacios de diálogo o foros entre los días comprendidos del 22 al 30 de abril de 2019.
- Se elaborarán seis (6) lonas publicitarias que se ubicarán en el interior del campus para que la comunidad universitaria conozca a cada uno de los aspirantes representantes de estudiantes, egresados y docentes ante el Consejo Superior y Consejo Académico. Las lonas incluirán la foto, nombres y apellidos y el número en el tarjetón de cada candidato.
- Se elaborarán dos (2) pendones por Facultad, uno que incluirá la información relacionada con los candidatos al Consejo de la misma y otro con la información relacionada con los candidatos



ELECCIONES
Periodo 2019 - 2021



UNIMAGDALENA
SIEMBRA
INTEGRIDAD Y
BUEN GOBIERNO



CONSEJO ELECTORAL CIRCULAR N° 06

a los Consejos de Programas respectivos. El pendón incluirá además del órgano al que aspira, la foto, nombres y apellidos y el número en el tarjetón de cada candidato.

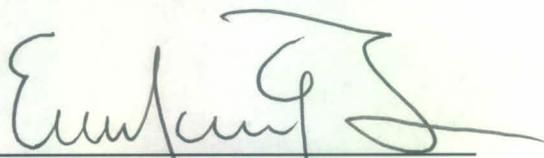
- El resumen de las propuestas presentadas por cada candidato al momento de la inscripción serán publicadas a partir del día veintidós (22) de abril en el portal web <http://elecciones.unimagdalena.edu.co/>
- Como implementación de la Política de Sostenibilidad Ecológica, para cada aspirante se diseñará un afiche publicitario digital. Este afiche tendrá la reseña del candidato, su foto, el resumen de la propuesta, el eslogan y el número del tarjetón. Para tal efecto, los candidatos deberán suministrar la siguiente información:
 - ✓ Perfil del Candidato (máximo 40 palabras)
 - ✓ Perfil del Suplente (máximo 40 palabras)
 - ✓ Slogan o lema de campaña (no obligatorio) (máximo 10 palabras)
 - ✓ Resumen de la propuesta (máximo 400 palabras)

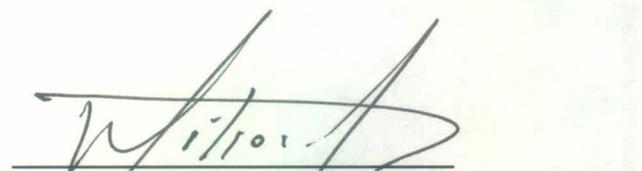
La información deberá ser enviada a más tardar el día lunes 22 de abril de 2019 a las 11:00 a.m. al correo electrónico: comunicaciones@unimagdalena.edu.co

- Durante los días 3 y 4 de mayo de 2019, se prohíbe en las instalaciones de la Universidad la utilización de cualquier forma o medio de difusión y/o divulgación alusiva a las campañas electorales por parte de los candidatos y votantes, en especial el uso de pasacalles, pendones, camisetas, gorras, manillas, etc.
- Se exhorta a los candidatos tener en cuenta las normas nacionales que reglamentan el uso de pasacalles, parlantes u otro medio publicitario en el espacio público, principalmente a los alrededores de la universidad.
- Dentro de las etapas del proceso electoral todos los candidatos tienen el deber de preservar los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional, así como en el Estatuto General, el Estatuto Electoral y demás normas reglamentarias.

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los doce (12) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

Firman,


ERNESTO AMARU GALVIS LISTA
Presidente delegado del Rector


WILSON VELASQUEZ BASTIDAS
Instituto de Educación a Distancia y Formación
para el Trabajo- IDEA



ELECCIONES
Periodo 2019 - 2021



UNIMAGDALENA
SIEMBRA
INTEGRIDAD Y
BUEN GOBIERNO



**CONSEJO ELECTORAL
CIRCULAR N° 06**

ANETH RIVAS CASTRO
Centro de Postgrados y Formación Continua

DAVID NUMA FLORIÁN
Representante de los Docentes

RUTH ELENA NIETO BENJUMEA
Representante de los Estudiantes

HECTOR PINEDA ECHANIQUE
Representante de los Egresados

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica